



Montevideo, 16 de mayo de 2018.-

R.de D.N°224/2018

Acta 1005

EE2018-67-001-000442

Tomado conocimiento, apruébase el “Reglamento de Régimen de Permanencias a la Orden - Guardias”, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Pase a la Gerencia de Gestión de Capital Humano, para su instrumentación y publicación.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL